



Veinte maravedís.

**SELLO VARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAXDOS**

Ciudad y de usar en caso de cumplimentarlo de los re-
cursos que le competan, a cuyos fines los presentes escri-
banos o qualesquiera de ellos deduzgan testimonio
de este acuerdo de la Real cedula de Separacion de
Corregim.^{to} y de los demas que sean necesarios los que
acompañen a la Representacion, y esta la ejecuten los
Caballeros Comisarios de Seguros y dirijan con pro-
pio que alcance la Porta que sale de Murcia el dia
Miercoles nueve del Corriente =

Repartim.^{to} &
Vensilos:

En este Ayuntamiento se ha visto una carta del
Caballero Intendente de la Ciudad de Murcia escripta
esta Ciudad en respuesta a la que se escribió sobre la
alteracion que se ha notado en el nuevo reparti-
miento del servicio de Vensilos y Paja que se de-
be satisfacer a la Real hacienda en el presente año
por la que manifiesta dho Caballero Intendente
que dho repartimiento se ha formalizado entre los
Pueblos de la demarcacion de esta Provincia con la
mas exacta Justificacion Reglado a las ordenes de
Su Mage.^d y del nuevo repartimiento general que se ha
Sacado de las operaciones de una Contribucion
en Concepto a que el antiguo se hallaba escaso de
equitativa regularidad por la variedad del aumento
& Vencenos que han tenido unos pueblos y disminu-
cion de otros; por cuyo motivo asi en aquella capi-
tal como en Cartagena y otros lugares del Reyno
se encuentran aumentados a Infinito numero de
Vencenos mas a los que antes tenían comprehendien-
dose esta Ciudad con dos partes mas & Numero; a
do preciso verificar el Porcentaje con respecto a

